

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 175 /2024

Luque, 19 de Noviembre de 2024

Señores:

- UB CONSTRUCCIONES CON RUC N° 852766-0 - **OFERENTE ADJUDICADO**
Correo Electronico: ubritez@gmail.com
- ESTERO GUAZU S.A CON RUC N° 80067516-9
Correo Electronico: esteroguazu.sa@hotmail.com
- E.M CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3637541-1
Correo Electronico: e.m.construcciones@outlook.com
- CONSTRUCTORA FENAR CON RUC N° 720953-3
Correo Electronico: constructorafenar@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29° la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 4158 de fecha 21/Octubre/2024, la firma **UB CONSTRUCCIONES CON RUC N° 852766-0**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **licitacion publica nacional N06/2024 con id N° 451997 – PROYECTO DE REVITALIZACIONDEL CENTRO HISTORICO DE LUQUE- UNIFICACION Y ENSANCHE DE VEREDA PARA SEMIPEATONAL- ETAPA1- PLURIANUAL 2024 – 2025_.**, implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
UB CONSTRUCCIONES	852766-0	GS 730.883.690 (guaraníes setecientos treinta millones ochocientos ochenta y tres mil seis noventa)
Representante Legal: UBALDO.M. BRITZ F. Dirección: ITURBE 1088 ESQ. RCA DE COLOMBIA Correo Electrónico: ubritez@gmail.com Celular: 0981-285-254		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

conformidad a la reglamentación pertinente. 
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación, resolución Junta, Notificación de Actos, cuadro comparativo.





Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la
Municipalidad de Luque



Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

Notificación de los Actos LPN N° 06/2024

3 mensajes

Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

19 de noviembre de 2024, 9:15

Para: ubritez@gmail.com, ESTERO GUAZU SA <esteroguazu.sa@hotmail.com>, ERICO DAVID MEAURIO ALONSO <e.m.construcciones@outlook.com>, CONSTRUCTORA FENAR <constructorafenar@hotmail.com>

5 adjuntos **RESOLUCION IM.pdf**
533K **RESOLUCION JM.pdf**
1121K **notificacion de los actos.pdf**
668K **CC.pdf**
11842K **EVALUACION.pdf**
5722K**ESTERO GUAZU SA** <esteroguazu.sa@hotmail.com>

19 de noviembre de 2024, 9:20

Para: Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

Buenos días

Recibido

Muchas gracias

**De:** Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>**Enviado:** martes, 19 de noviembre de 2024 9:15**Para:** ubritez@gmail.com <ubritez@gmail.com>; ESTERO GUAZU SA <esteroguazu.sa@hotmail.com>; ERICO DAVID MEAURIO ALONSO <e.m.construcciones@outlook.com>; CONSTRUCTORA FENAR <constructorafenar@hotmail.com>**Asunto:** Notificación de los Actos LPN N° 06/2024**Ubaldo Britez** <ubritez@gmail.com>

19 de noviembre de 2024, 16:07

Para: Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

Recibido

Gracias

El mar, 19 nov 2024 a la(s) 9:15 a.m., Municipalidad de Luque (munilunqueuoc@gmail.com) escribió: